



Se quiere evitar, mediante una proposición de ley, el progresivo deterioro que viene sufriendo este monte y su entorno

PLAN DE SALVACION DE EL PARDO

Luis Maestre, diputado provincial de Medio Ambiente: «El proyecto contempla diversas zonificaciones, con el fin de que la utilización de este área, con fines de recreo, educativos y científicos, no sea causa de degradación»

te sensible a la presión humana se hubiese perdido. Así fue como surgió la idea.

CORREDOR VERDE HASTA LA SIERRA
—¿Cómo se ha llevado a cabo la elaboración de esta proposición de ley?
—Nos reunimos el Ayunta-

Ante la tecnócrata carrera en la que nuestra sociedad actual está sumida, hay que empezar a preocuparse por la fuente de nuestra existencia: la naturaleza. No sólo se trata de plantar árboles allí donde fueron arrancados, sino de cuidarlos y, sobre todo, de proteger los pocos ecosistemas naturales que nos quedan

El monte de El Pardo es uno de estos ecosistemas, de una riqueza natural digna de respeto y muy necesaria para nuestra gran urbe, Madrid. Con el propósito de preservar esta zona y a su vez aprovecharla para el uso y disfrute de todas las personas, el día 8 de enero de 1980 se comenzó a elaborar la «Proposición de ley de protección del monte de El Pardo y su entorno» por parte de un grupo de trabajo formado por diversas y numerosas entidades tanto administrativas como ecologistas, todo ello bajo la dirección del profesor Fernando González Bernáldez y la coordinación de Ramón Tamames Gómez.

Finalizada ya su elaboración, Luis Maestre Muñoz, diputado provincial de Medio Ambiente y perteneciente al grupo de trabajo de esta proposición de ley, habla sobre la misma.

«El monte estaba protegido, pero de una forma muy especial. El monte de El Pardo, en este país, ha sido algo muy singular. Se ha conservado porque era un cazadero real desde

hace ya varios siglos y, por consiguiente, era una zona protegida. Concretamente estaba dividido en varias zonas, donde en el núcleo más central del monte estaba prohibida todo ripo de actividad, incluso recoger leña y demás; en un segundo círculo estaba permitida la caza menor, pero no la mayor; en fin, había una serie de planificaciones en el monte cuando era cazadero real.

Bueno, pues aunque el monte estaba protegido perteneciendo al Patrimonio real, sin embargo había problemas de deterioro y comenzaba a surgir un movimiento de reivindicación de que El Pardo debía ser abierto al público. Ante esta situación, el Ayuntamiento de Madrid, la Diputación, la Universidad, etc., consideramos que había que tomar medidas, había que tomar una decisión porque si no podían ocurrir dos cosas: primero, que no sirviese para nada continuando como estaba deteriorándose cada vez más por falta de cuidados o bien que se abriese al público de una forma discriminada, y como es un ecosistema bastan-

HACIA LA PROTECCION INTEGRAL DEL «CORREDOR VERDE»

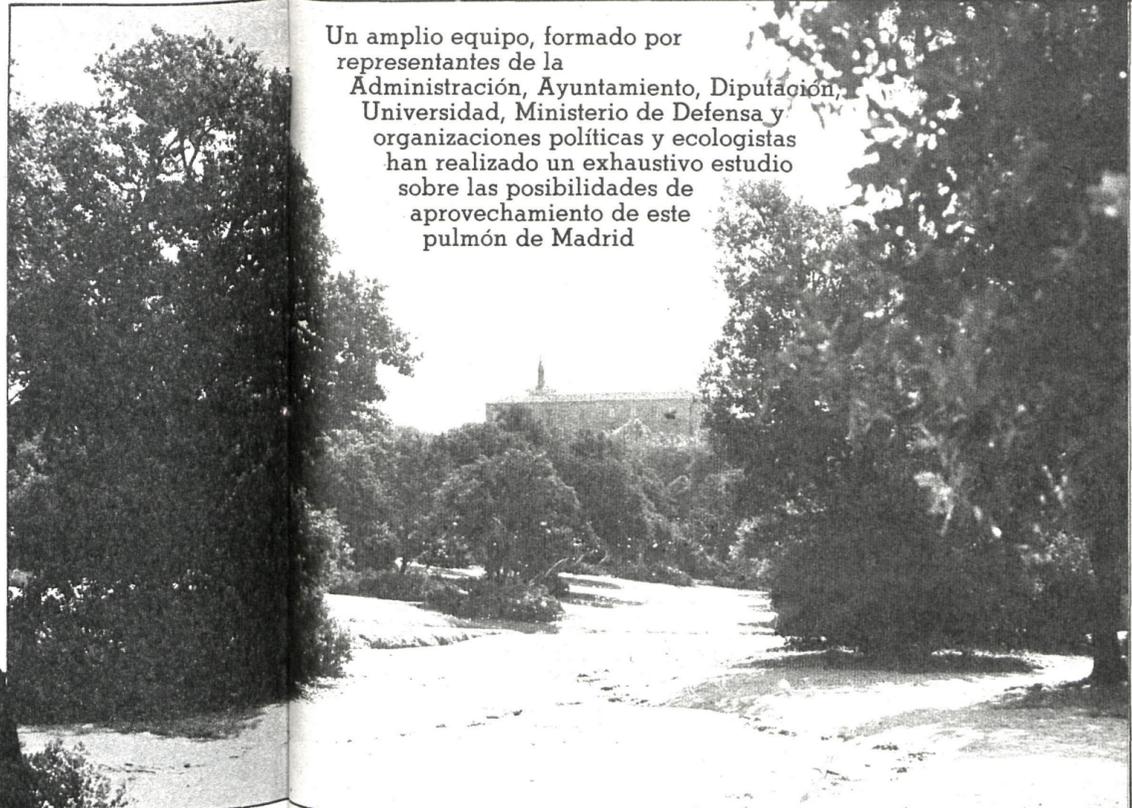
El estudio histórico del monte de El Pardo es el primer capítulo que se adjunta a la proposición de ley para su conservación y protección. En él se trata de su administración, sus límites, de sus arriendos, aspectos jurídicos, así como de las vías pecuarias que le afectan, todo ello a lo largo de la historia. Seguidamente, y en diversos capítulos, se realiza un estudio minucioso de la zona a proteger.

La finalidad de la «proposición de ley especial de protección del monte de El Pardo y su entorno», tal y como queda establecida en la misma, es el establecimiento de un régimen jurídico especial que proteja integralmente el ecosistema que se encuadra entre la emisora de RTVE de la Bola del Mundo hasta Madrid, formando una franja verde que engloba parte de la sierra de Guadarrama, el parque natural de Hoyo de Manzanares, el monte de El Pardo y diversas zonas colindantes, formando una su-

perficie de 56.530 hectáreas. Se prevé, también, su restauración, donde lo precise, así como el aprovechamiento de la zona, siempre que no dañe a su ecosistema. Para ello se ha realizado una planificación en la que se establecen las diferentes zonas según su uso y aprovechamiento: zona de residencia del jefe del Estado, zona de reserva integral, zona de investigación científica, zona educativo-cultural y de protección ecológica, zonas de uso recreativo controlado, zonas de acogida turística y de esparcimiento al aire libre, de ecodesarrollo y potenciación económica, parque natural de la cuenca alta del río Manzanares, zonas urbanas y recintos monumentales e histórico-artísticos. Para todas estas zonas, así como para todo el área que forman, se especifica su uso y sus restricciones.

COMPETENCIAS
Respecto a las competencias, se establece la formación de un patronato, del cual formarán

Después González Bernáldez, como catedrático de la Universidad Autónoma, se encargó de hacer el estudio técnico con todas las zonificaciones, los tipos de actividades que se podían realizar en una zona u otra, en fin, un poco marcar el perímetro. Al principio se definió varias zonas más o menos aisladas y después se llegó a la idea de que lo mejor sería conservar el corredor verde que une Madrid con la sierra. Lo peor que le puede pasar a un área como ésta es que se cierran sus salidas. Es una zona grande, pero no lo suficientemente grande como para ser absolutamente autónoma, y en



Un amplio equipo, formado por representantes de la Administración, Ayuntamiento, Diputación, Universidad, Ministerio de Defensa y organizaciones políticas y ecologistas han realizado un exhaustivo estudio sobre las posibilidades de aprovechamiento de este pulmón de Madrid



El gráfico señala la zona que se quiere proteger

ese sentido si las edificaciones empezaban a cercarlo por detrás, inevitablemente la fauna hubiese sido muy castigada, pues no tendría la salida natural hacia la sierra.

Teniendo en cuenta que entre el monte de El Pardo, en sentido estricto lo que es la Tápia, y la sierra, está por el medio la sierra de Hoyo que también es muy interesante desde el punto de vista faunístico. Se enlaza el monte de El Pardo con el parque natural de El Alto Manzanares, donde está La Pedriza, etc.

Entonces una todo ese corredor donde hay una serie de zonificaciones. Lo que es el monte de El Pardo es un área que se abre al público y otras áreas de investigación científica, se conserva como reserva integral, es decir, que no se puede utilizar para nada, y desde el monte de El Pardo hasta la sierra, una zona de ecodesarrollo

donde se pretenden actividades, pero no actividades que puedan impactar sobre el medio: actividades industriales, contaminantes; no se permiten urbanizaciones como las que actualmente se realizan en la sierra, una agricultura sin grandes impactos de pesticidas y demás.

—¿Cuál es su opinión personal a esta proposición de ley del monte de El Pardo?
—Yo creo que es absolutamente imprescindible hacerlo. Es de las pocas zonas de interés importantes de conservación de la naturaleza que hay en la provincia. Creo que es perfectamente compatible la conservación con el desarrollo de las zonas que están detrás, y que sería una lástima y se perdería ya inevitablemente para las generaciones futuras si esto no saliera adelante.

Justo LOPEZ CALZADA

A MADRID LO ACOGOTAN

La monstruosamente congestionada ciudad de Madrid sólo mantiene un frágil cordón umbilical con la naturaleza, lo que se ha dado en llamar el Corredor Verde, y de una manera más restringida, el monte de El Pardo y su entorno.

A lo largo de 1980, y a instancias de diversas instituciones, entre las que se encontraba el Servicio Forestal y del Medio Ambiente de la Diputación de Madrid, el Ayuntamiento de la capital y el de Colmenar Viejo, junto a diversas entidades ecologistas y representantes de la Administración central y del Patrimonio Nacional, se forjó un esforzado grupo de trabajo dirigido por el prestigioso catedrático de Ecología de Madrid Fernando González Bernáldez. Resultados de ese esfuerzo fueron: un proyecto de ley para preservar 56.000 hectáreas de territorio excepcional, cercano a Madrid y fuertemente amenazado tanto por las expectativas de crecimiento de la capital como por las maniobras especulativas en relación con espacios de gran calidad y un magnífico y documentado estudio sobre dicho territorio. Se concluía con la necesidad de crear un gran espacio protegido, la vocación natural de este territorio y su dedicación a la formación cultural, la educación ambiental y el ocio de los madrileños; la recomendación de creación de un patronato gestor en el que estarían implicados todos los interesados y el pueblo de Madrid y la

elaboración de un plan director territorial coordinador (PDTC) que generara unas normativas concretas de uso y calificación del suelo.

El más espectacular logro de este grupo fue rechazar una visión puntual de zonas valiosas para incidir sobre una óptica más dinámica de «interland», o conjunto de ecosistemas, que desde la Casa de Campo a las cumbres del Guadarrama, pasando por el monte de El Pardo, constituyen ese cordón umbilical que hace bueno aquel triunfalista aforismo «de Madrid al cielo».

La presentación al Parlamento del citado proyecto de ley por parte de los portavoces del PSOE, PCE y Grupo Mixto no se ha visto respaldado por la UCD. Ahora, la minoría mayoritaria del Congreso parece decidida a no permitir que prospere la ambiciosa propuesta. Se pretende que los madrileños deben resignarse a seguir hacinados en una situación inédita en el resto de capitales europeas: poseer a sus puertas un conjunto de ecosistemas de enorme valor ecológico; como insólito es también que la inmensa mayoría de los ciudadanos desconozcan esas 15.000 hectáreas de arboleda que albergan algunas de las más interesantes especies vegetales y animales del mundo mediterráneo.

Fernando PARRA
Biólogo del Servicio Forestal, del Medio Ambiente y Contra Incendios Diputación de Madrid

Podrían ser utilizadas con fines urbanísticos

PELIGRAN LAS CAÑADAS DE COLMENAR

La urbanización Tres Cantos posee unos terrenos en el término municipal de Colmenar Viejo en los que, según parece, pretende ampliar sus construcciones. Estos terrenos se encuentran en las proximidades del monte Soto de Vinuelas, pero separados de éste por una cañada. El monte en cuestión tiene, según se desprende de los informes realizados por la Diputación Provincial de Madrid, un enorme interés ecológico

Con posterioridad a la negativa de ampliación de nuevas construcciones a Tres Cantos, aparece publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia» un anuncio para la realización de la modificación de las vías pecuarias existentes en el término de Colmenar Viejo, para lo cual ICONA, que es el organismo clasificador, acude a una ley del 3 de noviembre de 1978 y se dispone a hacer uso de ella por primera vez.

Al otro lado de la carretera, concretamente en el monte de El Pardo, la situación es semejante, con la salvedad de



que en este lugar los terrenos que posee Tres Cantos se encuentran situados sobre el pasillo ecológico que une el monte de El Pardo con la sierra de Guadarrama y está separado de este monte por otra cañada que también pretende recalificar ICONA.

con grandes posibilidades de ocio y educativas. La inquietud de la Diputación Provincial es que en un tiempo relativamente reciente comenzó la desmantelación administrativa, definiendo las cañadas en tres tipos: necesarias, innecesarias

Andrés Martínez Carrillo, diputado delegado de Agricultura y Ganadería denuncia la postura de ICONA, que se ha mostrado favorable a que estos terrenos sean vendidos a los propietarios colindantes o «salgan a subasta pública»

Las cañadas son bienes de utilidad pública y una reserva ecológica con grandes posibilidades para el ocio y la educación»

Tanto Diputación Provincial de Madrid como el Ayuntamiento de Colmenar Viejo están en contra de estas remodelaciones por motivos obvios y porque parecen un intento de restar fuerza moral a estos organismos a la hora de denegar una nueva petición de construcción en un lugar en el que la especulación puede dar paso a la destrucción de una de las zonas de mayor interés natural de la provincia.

Andrés Martínez Carrillo dice que «nosotros desconfiamos de las actuaciones que se deriven de la recalificación, puesto que ya en el primer contacto que ha tenido ICONA con los municipios ha sido con el de Colmenar Viejo. Este Ayuntamiento hizo la sugerencia de que éstas pasaran a ser propiedad del municipio para conservarlas, pero parece ser que la postura de ICONA es la de sacar este tipo de cañadas a la venta a los propietarios colindantes, en este caso Tres Cantos, que ya se ha interesado.

A. GARCIA-RUIZ

Más de doscientos exponen sus obras en el Centro Cultural de la Villa

CUMBRE DE ARTESANOS MADRILEÑOS

Esta primera muestra la componen cerca de dos mil quinientas piezas

Organizada por el Gremio Provincial de Artesanías Varias y la Delegación Provincial del Ministerio de Cultura, con la colaboración del Ayuntamiento de Madrid, se ha inaugurado, la semana pasada, en el Centro Cultural de la Villa, una gran exposición de artesanía de Madrid, que se prolongará hasta el 9 de enero de 1982, y va a servir para mostrar a los madrileños el trabajo de doscientos artesanos. La muestra la componen dos mil quinientas piezas de todos los oficios: vidrio, cerámica, madera, telares, orfebrería, etc.

Después de más de seis meses de preparación, se ha conseguido reunir una de las mejores muestras artesanales que con carácter local se celebran en nuestro país. «No se ha pretendido hacer una exposición selectiva —señala Rafael Peñalver, organizador de las exposiciones del Centro Cultural—, sino que se ha buscado, sobre todo, la variedad, pudiéndose encontrar desde flores de miga de pan hasta muebles tallados a mano o guitarras que son muy caras. Están representados todos los oficios; hay piezas de mucho valor y otras ideales para hacer un regalo estas navidades. Están representados Madrid (ciudad) y la mayoría de los pueblos de la región donde hay talleres artesanos.»

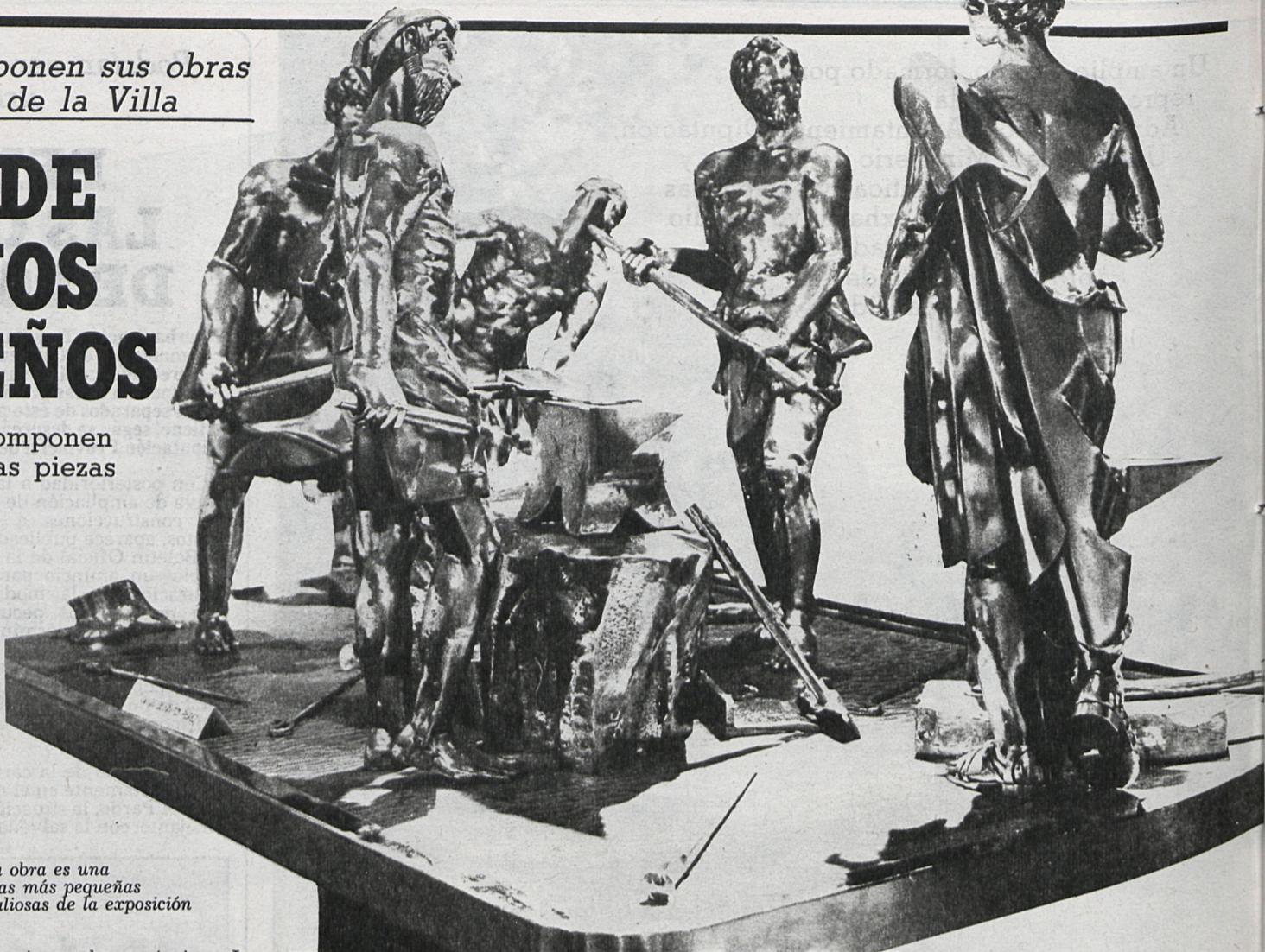
Entre todo, destacan, fundamentalmente, los trabajos sobre muebles hechos en madera, la orfebrería, las guitarras,

Esta obra es una de las más pequeñas y valiosas de la exposición

los tapices y las cerámicas. La colección de guitarras se puede considerar como la más importante del mundo, ya que han colaborado los mejores guitarreros madrileños; en el conjunto destaca una guitarra barroca de un valor incalculable.

La pieza de más valor, unos seis millones de pesetas, es una talla de una iglesia en marfil. En la orfebrería en plata, que cuenta con una gran tradición en Madrid, aunque en su faceta comercial, destaca una sopera valorada en más de un millón de pesetas.

La pieza más extraña es una escultura realizada en acero de dos milímetros, forjado en frío, que representa la fragua de Vulcano, valiosísima por las enormes dificultades de ejecución.



El primer día de la exposición asistieron cinco mil personas

ASISTENCIA MASIVA

Los organizadores prevén una presencia importante de público a lo largo del mes que dura la exposición. El primer día hubo 5.000 personas, y los cálculos se disparan hasta el medio millón. «Ante este éxito —comenta Rafael Peñalver—, estamos estudiando la posibilidad de continuar en el futuro con este tipo de muestras. Se podría celebrar una especie de bienal de artesanía, en este mismo local o en otro similar.»

Esteban LOPEZ
Fernando GARCIA
Angel JUSTE
Fotos: F. Berenjano

Su problemática, a nivel general, fue analizada en un seminario del Consejo de Investigaciones Científicas

RENACE NUESTRA MUSICA POPULAR

Luis Larroque, vicepresidente de la Diputación y responsable de Cultura, ha anunciado la edición de un elepé en el que se recogerán las canciones populares de la región madrileña

El seminario de música y sociedad del Instituto Balmes, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, en conmemoración del treinta aniversario de la edición del «Cancionero popular de la provincia de Madrid», realizado por Manuel García Matos, y con el patrocinio de la Diputación Provincial de Madrid y la colaboración de la Unesco, ha organizado un coloquio sobre la investigación de la música popular y su difusión

El comité organizador ha estado compuesto por Jorge de Persia, Carmen García Matos, hija del investigador y realizador del «Cancionero», y Angelo Pantaleoni.

La apertura del coloquio estuvo a cargo de Valentina Fernández Vargas, quien destacó su ligazón familiar al folklore y la necesidad de la música popular para el conocimiento general del hombre. También se lamentó de la escasa atención que se presta a la música popular en nuestro país.

LUIS LARROQUE:
PROMOCIONAR
LA MUSICA FOLK

Luis Larroque, vicepresidente primero y responsable del área de Cultura y Deportes de la Diputación Provincial de Madrid, expuso en una breve alocución que «desde lejanos tiempos se habían planteado el problema de la cultura en su relación con la institucionalización, ya que muchas ocasiones no son compatibles». «Nuestro planteamiento en



Los miembros de la mesa durante el seminario celebrado en torno al cancionero popular. En el centro, Luis Larroque, vicepresidente de la Diputación

cuanto a la música popular —dijo— ha tenido frutos, en el sentido de que hemos alentado todas las manifestaciones musicales de la provincia», y anunció la celebración para el año 82 de otra conferencia, que se dedicaría más concretamente a la provincia de Madrid, que era en principio la idea que se tenía este año, aunque

por diversas modificaciones se ha ampliado a toda la española. Expresó también Larroque la intención de la Diputación de reeditar la recopilación de música popular madrileña de García Matos, la edición de un elepé en el que se recogerán canciones populares de la provincia y se manifestó muy satisfecho por la labor realizada

por los diversos grupos folklóricos de la provincia, entre los que recordó a Gesta y al de Colmenar de Oreja. Señaló por fin que «lo que se tiene que conseguir es que la gente cante la música folklórica de la misma manera que ahora lo hace con una canción rock».

A. GARCIA-RUIZ